



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1172/2025, de 29 de agosto, por la que se dispone la publicación de la Adenda de prórroga al convenio suscrito el 23 de agosto de 2021 entre el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) y el Servicio Aragonés de Salud, en materia de asistencia sanitaria a personas privadas de libertad en centros penitenciarios.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/1/0026, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 13 de agosto de 2025, por el Secretario General de Instituciones Penitenciarias y el Consejero de Sanidad. P.A. (Decreto de 26 de junio de 2025) la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/1/0026](https://aragon.es/registrodeconvenios).

Zaragoza, 29 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,

(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA